

**Archivo Municipal
de**

AHILLONES

Código de referencia : ES.06003.AMUAH/1.1.01//9.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1918

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 39 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Ahillones

Provincia de Badajoz

Partido de Serena

Pueblo de Chillonos

Año de 1918.

Libro de Actas donde se extienden los acuerdos tomados por
este Ayuntamiento, durante el año arriba expresado.

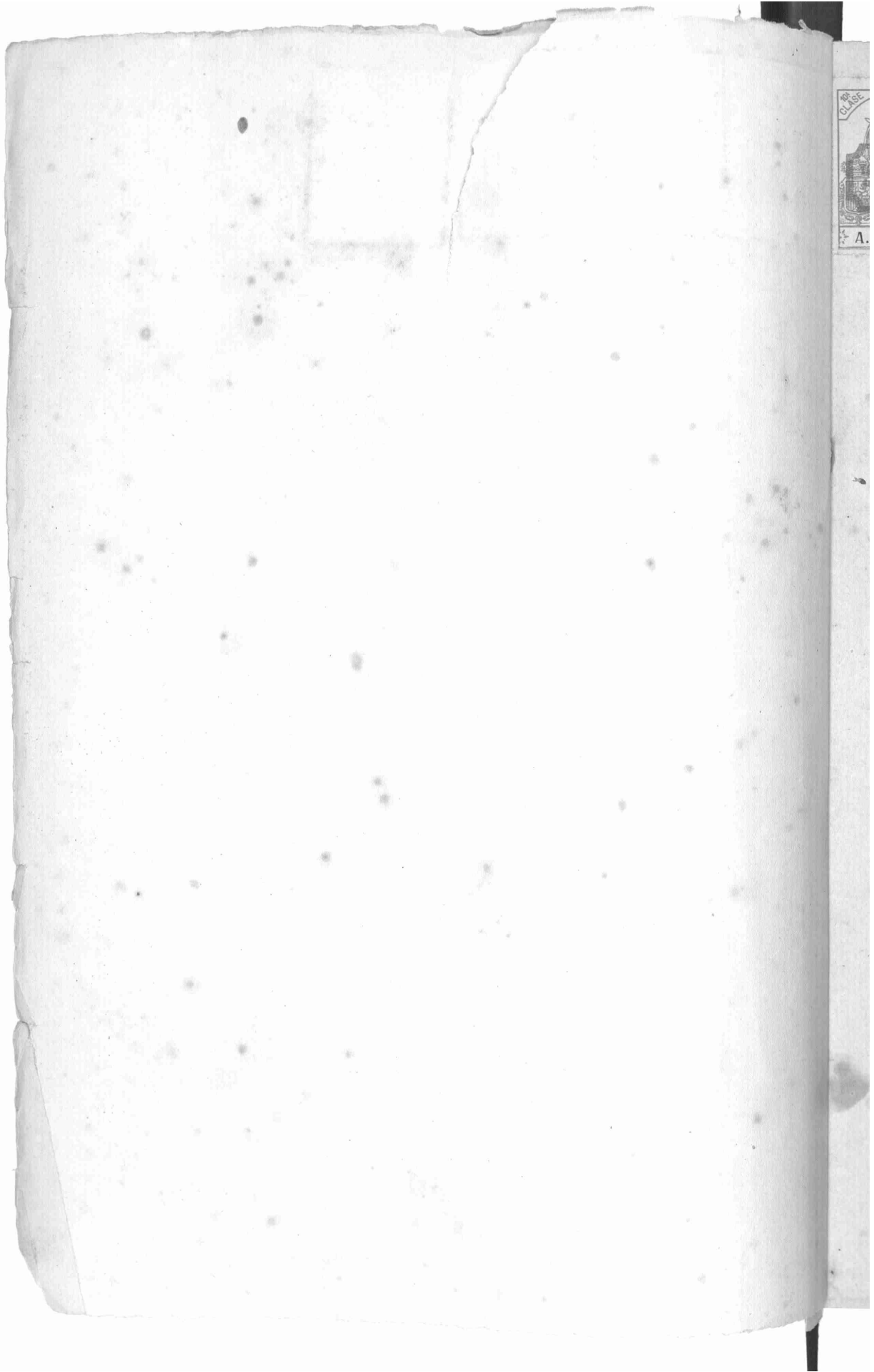
x

x

x

x

x



Cl. 100
A.



Fo 1

Sesion inaugural
 Primera parte

En la villa de Chiltoues a primero de Enero de mil novecientos diez y ocho; siendo la hora de las diez y constituyese en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo Maero, con los Srs. Concejales Don Francisco Pala Blanco, D. Jose Guisarte Cabera y D. Francisco Vidalgo Figuera, no verificandose el Concejal D. Manuel Garcia Maero, ignorandose las causas de su existencia a este acto, cuyos Srs. deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente biennio, por pertenecer a la eleccion de mil novecientos quince, con el fin de dar posesion a los Srs. Concejales recientemente elegidos y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron recibidos los Srs. D. Juan Maria y Maria, D. Federico Bogales Guisarte, D. Nafael Montero Pilar,

D. Luis Boro Diaz, D. Juan Diego Guaranjimen
electos y proclamaados Concejales por este termino
en Noviembre ultimo, cuyos Sr. oportunamente
han presentado sus credenciales en Secretaria, ni
que couste declarada la incapacidad de ninguno
de ellos. Estando presentes los individuos que
han de componer la nueva Corporacion, si excep-
cion del Concejales que queda dicho, el Sr. Presidente
dio la bienvenida a los recientemente elegidos,
y los declaró por sus cuados en sus cargos, abando-
nando la presidencia, que ocupó el Concejál
D. Federico Bogales Conrater, por resultar ve-
es de mayor edad, y con ello se dio por termina-
da esta primera parte de la sesion, cuya acta
firmaron todos los Sr. asistentes, de que yo el
Secretario, certifico.

Antonio Rodriguez

Juan de Salazar

Federico Bogales

Juan de Harri

Rafael Montero

Juan D. Guerrero

Luis Boro

Francisco Gala

Jose general

Manuel Penal

Par-

se recuerda

1^o 2

- Rodrigo
- R. Mañón
- L. Torre
- José Pascual
- J^{no} Hidalgo
- José Tomás
- J^o Magales
- J. D. Guerrero
- J^{no} Pala

Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Federico Magales Conrater, como Concejal de mayor edad, por aparecer que todos los S^{rs}. pertenecientes a este Ayuntamiento, han sido nombrados por el artículo veintinueve de la ley electoral, dicho señor Presidente, dispuso se procediera en votación secreta al nombramiento de Alcalde, verificándose esta por medio de papeletas que los S^{rs}. Concejales llamados por orden, fueron depositando una a una en una urna preparada al efecto en cumplimiento de los art^{os} 13 y 14 de la ley municipal.

Terminada la votación y practicado el escrutinio de su modo y forma prevenido en el art^o 15 de la ley citada, resultó con ocho votos D. Antonio Rodrigo Mañón, que con una papeleta en blanco, da un número de votos, igual al de votantes, y resultando que a este Ayuntamiento corresponde diez Concejales según la escala del art^o 39 de la repetida ley, la mayoría absoluta de este número la constituyen seis votos, y siendo



ocho los alcarradores por D. Antonio Rodrigo
Maestro, por el interior fue proclamado Alcalde
Presidente, pasando acto seguido á ocupar la
presidencia, y recibiendo el bastón de mando
como insignia de su cargo.

En seguida por el mismo orden y como por uno,
se procedió á la eleccion de dos Tenientes de
Alcalde, que segun la precitada escala correspon-
den á este Ayuntamiento, resultando elegido y
proclamado para primer Teniente de Alcalde
D. Juan Maria y Maria, y para segundo D. Pa-
felo Montero Pilar, ambos con el mismo numero de
ocho votos y una papeleta en blanco, recibien-
do oportunamente de manos del Presidente los
bastones de mando.

En seguida y de igual forma, se procedió á la
eleccion de Jueces, resultando con el mismo
numero de votos obtenidos por los Sr. antes
indicados, respectivamente los Sr. D. Pedro
Moguel Courator y D. Francisco Cala Maso.
Habiendo determinarse el orden numerico
de los regidores para que cada cual ocupe



103

su puesto, y pueda sustituir o suplir al que
pueda en el desempeño de la Alcaldía o tenencia,
se procedió a verificarlo conforme al criterio de
la Real orden de 16 de Junio de 1869, y dio el resul-
tado siguiente: D. Luis Toro Diaz, D. Jose
Carralero Caberas, D. Manuel Encina Maeso, D. Juan
Diego Guerrero Linares, y D. Francisco Pedralgo Trigueros.
Por último, quedó designado el Domingo de cada
semana y hora de las veintuna para la celebra-
ción de las sesiones ordinarias, en cumplimiento
del artº 1º de la ley municipal, declarandose ofi-
cialmente constituido este Ayuntamiento,
y dando por terminado el acto, firmaron la pre-
sente acta los Sr. arriba citados, así que por
el Secretario, certifico.

Antonio R. Quijé

Rafael Montero

Luis Torres

José Guzmán

[Signature]

Juan Martín

Juan D. Guerrero

Francisco Galarza

[Signature]

José Hidalgo

Federico Nogales

Claudio Guerrero

[Signature]

Reunión ordinaria del día 6 de Enero de 1918.

San Sebastián
Ant. Rodrigo
Jesús Martín
Rafael Montes
Fco. Hidalgo
Florencio Orzabal
Francisco Galde
Jesús D. Guerrero
Luis Tano
Joaquín Carralón

En la villa de Millanes a seis de Enero de mil novecientos dieciocho, reunida la Junta municipal por este Ayuntamiento para celebrar sus reuniones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio No. 2º
drigo Maeso, se dio lectura y aprobó el acta de la anterior.

Particular 1º } Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a
Comisión perenne } la Corporación que de conformidad con el artº 60
interior } de la ley orgánica, debía procederse a la designación y nombramiento de las Comisiones perennes, y acordado que así fueron nombradas en la siguiente forma:

Cuentas y arbitrios

- ✓ D. Antonio Rodrigo Maeso
- ✓ " Luis Tano Diaz
- ✓ " Francisco Hidalgo Figueroa

Obras públicas y dotaciones

- ✓ D. Juan María y María
- ✓ " Francisco Galde Maeso
- ✓ " Joaquín Carralón Caberas

Beneficencia, Sanidad e Instrucción pública

- D. Rafael Montero Pilar
- " Federico Mogales Escudaler
- " Juan D. Guerrero Linares

Policia Urbana y pesas y medidas

- D. Juan Maria y Maria
- " Manuel Linares Maeso
- " Juan D. Guerrero Linares

2.^o particu-
lar acordado
orden. de pesas
y medidas

Dada cuenta del expediente sobre el arbitrio muni-
cipal del arbitrio de pesas y medidas, formado
para el corriente año; y resultando que celebradas
las dos subastas que determina el art.^o 11.^o del Real
decreto de 7 de Julio de 1891, no se ha hecho por-
taron a aquel, y en virtud del Ayuntamiento
acordó por unanimidad recordar el mencio-
nado arbitrio por administración, y con raje-
cion a la tarifa y pliego de condiciones que bien
establecidos en dicho expediente, y con raje-
cion al administrador de dicho impuesto a D. Jose
Garcia Arvalo, de esta vecindad, con el haber
diario de dos pesetas, que se satisfaran del
producto del referido arbitrio, por no haber
coniguacion en presupuesto, e ingranado

en site el producto líquido, del que se pagara
 a la Hacienda el diez por ciento establecido, reu-
 niendo dicho aduaniistrador oportunamente en
 la cuenta mensual, y disponiendo que a prefera
 aduaniistrador se le provea de la oportuna credi-
 cial y desde luego se haga cargo del almacenaje
 de su cometido.

Sus tenidos mas exactos de que tratar se
 levantó la sesión, firmando la presente con
 todos los Sr. concurrentes, yo que yo el Secretario
 certifico

Antonio Modrij *Gosé y Garza* ^{en Hidalgo}
 Federico Magaly Juan Estan *Juan D. Jurro*
 Qui Goro *Rafael Montero*
Francisco Gala *Claudis Peralta*

Sesión ordinaria del día 13 de Enero de 1918

Ses asistentes
 Proscipio
 Hidalgo
 Estan
 Goro
 Goble
 Jurro
 Peralta
 Montero
 Secretario

En la villa de Abasco a tres de Enero de
 mil novecientos dieciocho, siendo la hora su-
 loca por este Ayuntamiento para celebrar sus
 sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa, con
 autorizada, los señores Concejales, cuyos nombres, a su
 que se anotan, bajo la presidencia del señor



f. 1

Alcalde D. Antonio Rodríguez de Guzmán, y abierta que fue se leyó y aprobó y acta de la anterior, y resultando no haber asunto alguno pendiente de despacho, que sea objeto de acuerdo, hizo contar en la presente acta, que firman los señores Concejales, concurrentes, de que yo el secretario, certifico =

En efecto

<u>Rodríguez</u>	<u>Andaluz</u>	<u>Fernando Guerrero</u>
<u>J. Martín</u>	<u>Paula</u>	<u>Montero</u>
<u>González</u>		<u>Clemente Escobar</u>

Sección Ordinaria del día 20 de Enero de 1919

- Por asistentes
- Rodríguez
- Martín
- Montero
- Paula
- Tras
- Escobar
- Quemero
- Andaluz

En la villa de Bullas a veinte de Enero de mil novecientos diecinueve, en la hora designada por esta Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales, comparecientes

[Handwritten flourish]

atunague se expresan, con objeto de ce-
 lebrarla de este día, y abierta que fue bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco. Ho-
 drago y caero, se leyó y aprobó y cetera de lo
 anterior, y después de discutir lo referen-
 te por unanimidad, se tomó el siguiente
 acuerdo - Autoriza al Sr. Alcalde, para que con
 Cargos de art. 2.º Cap.º 9.º del presupuesto ordinario
 Cera labrada } no rigente, adquiera la Cera labrada, que se
 costumbre en memoria de veis e once mil quinien-
 das al Ayuntamiento, empleando, del mis-
 mo y tenor para pagarse en el día de la Con-
 delaria, para su consumo de veis e once mil quinien-
 das en los actos religiosos.
 Que teniendo sus asuntos de que tratar
 se levante la sesión, firmando la pre-
 sente cota, todos los Srs. Concejales, concejales
 entre, de que yo el Secretario, certifico =

Montero
 Main
 Hilary
 garrator
 Gubon
 Torro
 Guerrero
 Claudio Rosales

L. S.

clausura alguna por esta causa, la Corporacion por unanimidad acuerda dar por terminada la lista de referencias, disponiendo se archive dicho expediente con certificacion de su contenido particular, para los efectos que se merezcan.

Justamente mas acuerdo de que tratar el asunto de la misma, firmando en presente esta todos los tres Concejales, concurrentes, el que yo el Secretario, certifico =

Mano de...

Gala

Montero

Mano...

Hidalgo

Don Guerrero

garcera

Claudio Pavia

Suma ordinaria del año Doce febrero de 1918

- los concurrentes
- Procurador +
- Alcalde +
- Alcaldes +
- Regidor +
- Teniente +
- Procurador +
- Alcalde +
- Alcaldes +
- Hidalgo

En la villa de Orizaba a tres de febrero del año mil novecientos diecisiete, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones Ordinarias, se reunieron en esta Casa Comunal, los tres Concejales, que asistieron se citaron, bajo la presidencia

[Signature]



74

Del Sr. Delegado Sr. Antonio Rodrigo y su cargo,
con objeto de celebrar la de este día, y abierta que
fue se leyó y aprobó y acta de la anterior, y des-
pués de discutir lo referente por unanimi-
dad se tomó el siguiente acuerdo.

Excep. de } Censurar el expediente de pobreza de Juan Pedro
Quirós, — } Martín Sleguier para justificar la excepción
del servicio de plaza de su hijo Juan Martín y
Martín, conforme al artículo 99 de la ley.

Y no teniendo más asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión, firmando la pre-
sente acta, todos los señores Concejales, concurren-
tes, de que yo Secretario, certifico =

Pro Sr. Alcalde Gala

Montero

Martin

Hidalgo

Jaramba

1899 Guerrero

Antonio Pascual

Segun ordenanza de Cabildo de Febrero de 1919

En la villa de Alullahu, a diez de Febr-

[Decorative flourish]

Intendente
Procurador
Alcalde
Ministros
Real
Hijos
Cavallero
Queros
Mistralgo
Alcalde

No deficiendo en cumplimiento de lo que se le ordena, se le
da la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunen
con sus señores, Caballeros Comendadores, los señores Concejales,
que en su cargo se están, con objeto de celebrar la
de este día y asunto que fuere bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo y para, se leyó y apro-
bo el acta de la anterior, y después de discutir la
requisita por unanimidad, se tomaron los si-
guientes acuerdos.

Resolución de 1.º de Abril de 1808 de D. Manuel de
García y Paredes, persona que representa a este Ayuntamiento
partido — Resolviendo sobre la junta de partido que en el día
once del actual ha de constituirse en dicha Ciu-
dad, para la discusión y aprobación del presupuesto
de la Real Causa del partido en el mes corriente

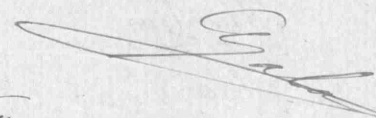
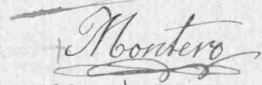
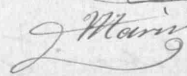
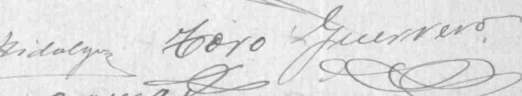
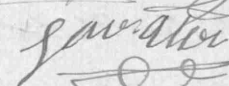
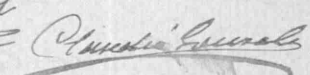

Previo medio del jornal para
quinto — D. Declarar el precio medio del jornal de un
brazo en dos pesetas de diez, diez y seis
de que de este Decreto, se debe la oportuna
certificación y recibo al Sr. Presidente
de la Real Junta de Restitución
de lo proveído, e cumplir en su mandado.

Resolución de 1.º de Abril de 1808 de D. Manuel de
García y Paredes, persona que representa a este Ayuntamiento
partido — Resolviendo sobre la junta de partido que en el día
once del actual ha de constituirse en dicha Ciu-
dad, para la discusión y aprobación del presupuesto
de la Real Causa del partido en el mes corriente



bidad, de } de ocupar en cargo de Concejal,
 Concejal, en } por tener parentesco dentro del cuarto
 asuntos de que } grado civil con los moros, que en el
 tos ————— } presente año han de seguir estos para
 el actual receptor, así como con los bla-
 mados a la clarificación y declaración
 de talados a D. Francisco Gale Planes,
 y D. José Cuervo Cabrera, como igualmente
 a secretarios D. Pascual Cuervo y Cuervo,
 con los moros de recesión, encontrando a
 accidentalmente para sustituir a D. José García
 Ornelas.

Y no termino mas asuntos de que trata, se
 leasunto la sesión firmando la presente
 cota todos los señores Concejales concurrentes,
 de que yo el Secretario, certifico.

Rodríguez 
 Montero 
 J. María  Hidalgo Toro Guerrero 
 J. María  


Junta Ordinaria del día 17 de Febrero de 1918

Señor Presidente
Procurador
Abogado
Escuela
Barro
Canales
Quero
Hidalgo

En la villa de Chilpancingo a diez y siete de Febrero de mil novecientos diecisiete y ocho; siendo la hora propiada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa Comunal, los señores Concejales, que al efecto se citaron con objeto de celebrar la de este día; y abierta por fin bajo la presidencia del Sr. Sr. D. Antonio Rosendo Espino, se leyó y aprobó el acta de la anterior y después de discutir lo que se presentó por unanimidad, se tomó el siguiente acuerdo.

Presidencia de } Que con cargo al art. 8.º Cap. 9.º del presupuesto de
Carnaval - } gaste, se abase al Sr. Cura parroco la suma de
diez y nueve pesos, por sus decimas de la función de
Agosto, que este Ayuntamiento costea en los días de Car-
nawal.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta los Sr. Concejales, como
certif. de que yo el secretario, certifico =

Rodrigo Jaramila Gala
Montero
Marín Hidalgo Barro Ferrero
Christóbal

Junta ordinaria del día 24 de Febrero de 1918

En la villa de Chilpancingo a veinte y cuatro

to facultativos al médico Titular de esta villa
 D. Gerardo Manuel Pizarro, a quien se le conceden
 derechos al premio establecido por la ley, cuyo
 importe le será abonado, con cargo de arren-
 dante y capitular de presupuesto entre otros, citados. *Foro*
 y no teniendo más asuntos de que tratar, *de*
 se cuenta la sesión, firmando lo presente
 esta, todos los señores Concejales, concejales
 de oficio y el Secretario, entijos =

Rodríguez

Sanabria

Montero

Marrón

Vidalgo, Borro Guerrero

Gala

Alonso Pizarro

Asnan ordinaria de oficio 3 de Mayo de 1918

Señores

- Rodríguez +
- Sanabria +
- Montero +
- Gal +
- Toro +
- Sanabria +
- Borro +
- Vidalgo +

En la villa de Chillón, a tres de Mayo de
 mil novecientos dieciocho, he sido la hon-
 rable por este Ayuntamiento para col-
 brar sus sesiones ordinarias, se reunieron en
 esta Casa, Camarales, los señores Concejales, que
 al margen se citan, con objeto de celebrar
 la de este día, y abierta que fue bajo la

fu 10

presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio de
el sup. episco. u leyo; y aprobo i pactos antiguos,
y de quier de dicentis lo siguiente, por me
unicala y acuerdo lo siguiente:

Formulacion
de las papeas

Que con cargo al artículo y Capitulo como
panducto del presupuesto vigente, se formo
hice el Depontario de propios y papeas he
cho a la Deputacion provincial de Cen-
triquita por el primer trimestre del con-
vite año.

Y no teniendo mas asuntos de que
tratar, se levantó la sesión, firmamos
lo presente en la sala de sesiones, Concejo
de concejales, de propios y secretaris, en la
sala de sesiones.

Rodrigo Montero

J. Santos

Mariano

J. Santos

José Guerrero
Claudio...

Sesión ordinaria del día todo Marzo de 1918

Ses. ordinaria
de
de
de

En la villa de Alcañices, a diez de marzo de
un presupuesto de diez y ocho, siendo la



Toro
Guano
Lomas
Montero

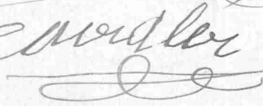
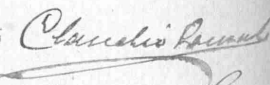
ra sualaca por el Ayuntamiento para
lebrar sus servicios ordinarios, se reunieron en
Casa, concejales, los señores Concejales, que el
marque se citan, con objeto de celebrar la
de acuerdo, y habida que fue bajo la presen-
cia de los señores Alcaldes de
Juan de parra, parra, se leyó y aprobó el
auto de la anterior, y después de discul-
tar lo representado por mandamientos de
tomo y acuerdo siguiente:

Formalización que se reintegró y formalizó el pago hecho por
de pagar el depositario de propios sobre utilidades en el
Registro de la propiedad de partido, con
cargo al Capítulo 9.º del presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión, firmando la presente as-
ta todos los tres Concejales, concurrentes, de que
yo el Secretario certifico =

Gala. 

Maria Hidalgo  

J. Morales  Claudio Parra 
Se

F. 11



Acta extraordinaria de día 13 de Mayo de 1918

- Fernández +
- Prostura +
- Alvarez +
- Alvarez +
- Gale +
- Torres +
- Guerra +
- Guerra +
- Alvarez +

En la villa de Abellanes a trece del mes de mayo de mil novecientos dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Rodríguez Maeso, se reunieron en las Salas Capitulares, los señores Concejales, que a fuer que se expresan, con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fueran convocados en el tiempo y forma que la ley marca, cuyo señalamiento tiene por objeto el de llevar a debido efecto el sorteo de los asociados, que con el Ayuntamiento se han de constituir la Junta municipal de Abellanes y sus de mil novecientos dieciocho, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º de la ley orgánica vigente. En tal sentido, hallándose convocada esta reunión por bando y edicto, publicados en los sitios de costumbre de esta localidad, con fecha once del actual, según consta del respectivo expediente, y por medio de pregón de esta propia mancomuna se declaró abierto el sorteo a las diez horas y a presencia de los circunstantes

Sorteo de asociados



Los que tuviesen a bien concurrir.

En su virtud en dicha Noticia del presentado Cap. 2.^o de la ley municipal, y sin protesta ni reclamacion alguna, se puso a realizar la operacion, leyendose las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de concejales, que nos ocupan. Dichas listas se encontraron conformes, como tambien en su mayor parte en proporciones iguales, las que, en su consecuencia, fueron introducidas en bolas tambien bien iguales que se depositaron en un globo proporcional, procediendose a la extraccion, luego se sacaron dichos globos convenientemente recuadros, y obteniendose el resultado siguiente:

Seccion 1.^a

- D. Amador Rodriguez Vuelta
- D. Juan Jimenez Rodriguez
- D. Juan Ponce Guerrero Guiso
- D. Antonio Juan Jimenez (mimo)

Seccion 2.^a

- D. Antonio Requena Garcia
- D. Sebastian Alejandro Vuelta
- D. Juan Martin Capino

Seccion 3.^a

- D. Bernardino Rodriguez Vuelta
- D. Juan Olypedo Jimenez
- D. Hilario Quirina Guisado

Cuyo total de diez asociados es correspondiente a igual numero de concejales de que debe

los
Por
de
de
de
de
de
de

Se cuenta este Municipio segun la escala del art. 29 de la precitada ley de Ayuntamiento y que se han nombrado con sujecion a la misma.

En su virtud, acordó la Corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula a los denegadores de cédulas por terminados de autos y se participe por cédula a los denegadores, absoluciones por terminados el auto y levantamiento de sesion, en cuya virtud subscriben los Sres. Concejales, concejales, canes d. Alcalde y de todo yo el Secretario certifico =

Rodrigo Montero
Gonzalez
Mariano
Bidalgo
Horo Guerrero
Caudillo

Sesion ordinaria del dia 17 de Marzo de 1918

Los señores
Rodrigo
Alfonso
Juan
César
Antonio
Francisco
Guillermo
Hipólito

En la villa de Abellán, a diez y siete de Marzo de mil novecientos diecisiete, siendo la hora de tratarse por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa Municipal los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo Espinosa, con objeto de celebrar la de este dia y abierta que fue se

Leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de
discutirla lo refirió por unanimidad, y
tomó el acuerdo siguiente:

Comisionados
para el finis
de exámenes
ante la C. N.

Nombre al auxiliar de esta Secretaría D. A. J. de
un juez de Letras de Cortes, Comisionado Delegado
de este Departamento, para que con los señores
de estos receptores y los de otros puntos
reunidos en un punto la Comisión de Recla-
maciones de la provincia al finis de ex-
ámenes que ha de celebrarse en el día cuatro
del próximo mes de Abril, a quien y por
intermediación de los señores que fueren
conveniente su viaje a la Capital, se le abo-
ne con cargo al art. 6.º Cap. 1.º del presupuesto
vigente la suma de seiscientos pesos, para que
le pague de los fondos que se crean neces-
arios para facilitar los socorros necesarios
a los señores padres de los niños, llamados
para el referido acto.

Fue terminado con este punto, y
que tratar se levantó la se-
ñal, extendiéndose la presente

Señal
Procl
Mesa
D. J.
Tom
D. J.
D. J.
D. J.



19

acto, que cae a h. Alcaide firmaron los Srs. Concejales
concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =

Rodrigo Montero *J. P.*
Hidalgo *J. P.*
Mariano *J. P.*
Clemente *J. P.*

Acta ordinaria del día 24 de Marzo de 1918

Los señores
Procurador
Ayuntamiento
Alcaide
Jefe
Toro
Carrasco
García
Hidalgo

En la villa de Mullera, a veinticuatro de marzo de
mil novecientos diecinueve, siendo la hora prefijada por
este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias,
se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores Concejales,
que al margen se citan, con objeto de celebrar la
de este día, y abierta que fue bajo la presidencia
del Sr. Alcaide, D. Antonio Pastoriza español, se leyó
y aprobó el acta de la anterior, y después de discutir
el mismo, se leyó y aprobó el acta de la anterior,
teniendo por unanimidad los sucesos, siguientes:
1.º Autorizar al Sr. Alcaide, para que nombre a la persona
que considere apta, a fin de que desde primeros
del próximo mes de Abril, acceda al cumplimiento
del arbitrio de pesas, y medidas, juramentado
dele para que pueda denunciarse a los que tra

Ten de eludir el pago del impuesto, autorizándose en
 sumo para que el producto de esos impuestos arbitrales se abo-
 ne la suma de una peseta cincuenta céntimos, o más.
 2º Que conforme a los estatutos, que al finar el mes
 actual, se satisficgan los intereses, del primer ter-
 cetero, teniendo en cuenta la concurrencia, del
 presupuesto ordinario vigente.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se
 levantó la sesión, firmándose la presente acta, to-
 dos los señores Concejales, en su nombre, de que por el
 Secretario certifico =

Rodríguez *Gala*
 Montero
 J. Martín *Hidalgo* *Coro Guerrero*
Lavador *Claudio Guerrero*

Sesión ordinaria del día 3 de Marzo de 1918

Ses
 Rodríguez
 Montero
 J. Martín
 Hidalgo


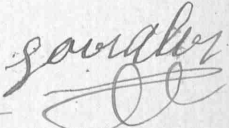
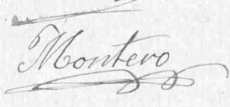
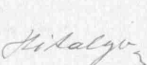

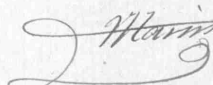
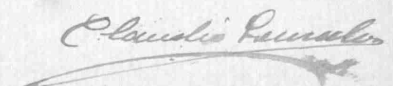
En la villa de Abellán, a treinta y uno de
 marzo de mil novecientos diecisiete; siendo
 la hora señalada por este Ayuntamiento para
 celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en el
 local Casca Comunal, los señores Concejales, que al
 fin se expresan, con objeto de celebrar la de es-
 te día, y abierta que fue, se leyó y aprobó el ac-

ta de la anterior, siendo presentada esta acta por el Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo y a los señores de discreto la suficiente por unanimidad se tuvo y se sigue acuerdo.

Queda tenida
promesa

Miembros de guarda nueva de campo, a Antonio Rodriguez Pinero, para que desde el día de mañana, hasta fin de mes de Agosto venidero, cubra con los guardas de plantilla, en la custodia de los campos, asignandole el haber diario de dos reales, que serán satisfechos con cargo de capitula de sueldo, del presupuesto vigente.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los señores Concejales, con excepción de todos los señores, yo el Secretario no participe.

Rodrigo  
Montero   
Marin  

Se

Con orelucoria del dia (de Abril de 1919

San Antonio
Rodrigo
Mariano
Calle
Toro
Carrasco
Cuenca
Maldonado

En la villa de Colubun, a siete de Abril de
mil novecientos diecinueve, siendo la hora de
realizada por este Ayuntamiento para celebrar
un sesion ordinaria, se reunieron en esta Casa
Caculatoria, los tres Concejales, que a manera se
expresase, con objeto de celebrar los de
este mes, y sabida que fue bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde D. Fructuoso
Rodrigo Malero, se leyó y aprobó el acta
de los anteriores, y después de discutir
lo referente por unanimidad se to-
mo el acuerdo siguiente:

Los señores que
son C. de

Que con cargo al art. 6.º Cap. 1.º del presen-
te punto vigente, se recite que a D. Francisco Ma-
teos de Castro, la suma de treinta y ocho
pesos cincuenta centimos, respecto de los socorsos
que ha facilitado a los marcos y padres de es-
tos que han pasado ante la Comisión Mixta
al finis de ejecución

Y no teniendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesion firmada



Nº 15

de los preuente esta todo, los señores, con
cejal, eacuncuntes, de que yo el secretario, cer
tifico =

Rodrigo

Salas

Montero

Maldonado

Horro Guerrero

Marrin

Jaramila

Claudio Pascual

Sexenio de la ciudad de Abasco de 1918

Procurador
Rodrigo
Maldonado
Pascual
Horro
Guerrero
Jaramila
Claudio Pascual

En la villa de Chilpancingo, a catorce de abril
de mil novecientos dieciocho, siendo la hora
delegada por este Ayuntamiento para ce
lebrar un sesion ordinaria, se reunieron en
esta Casa Comunal, los señores Concejales
que al margen se expresan, con objeto de
celebrar la de esta ciudad y abierta que fue con
jela presidencia del señor Claudio S. Quinto
Sinfuentes no Rodrigo apena, se leyó y aprobó
esta de la anterior, y resultando en la

ben surtido algunos objetos de accion, para
contar en la presente vista, que firmo
Todos los señores Concejal, con acuerdo, el
que yo el secretario, certifico =

Rodriguez Gula
Montero
Martinez Hidalgo Toro Guerrero
Gonzalez Claudio Barcala

Senal Ordinaria del dia 21 de Abril de 1918

Por señores

Rodriguez
Martinez
Montero
Gula
Toro
Gonzalez
Guerra
Hidalgo

En la villa de Abellera, a veintuno de Abril
de mil novecientos diecisiete, reunida la ho-
ra designada por este Ayuntamiento para
celebrar un Senal Ordinaria, se reunieron
en estas Casas Comunitarias, los señores Concejales
que al margen se expresan, con objeto
de celebrar la de este dia, y abierta que fue
la presidencia del Sr. D. Claudio Barcala
Rodriguez a punto, se leyó y aprobó el acta de la
anterior, y despues de discutida la refaccion
por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo
que se haga saber a estos señores por un

Altos y bajos
para la forma
cion de dependi-
cia al Acuitlan
miento

clio de bandedos y calculo que se fijara en la Tabla
de de sumas, que en el plano de quinqu
alcas, presento relaciones fijadas en los altos
y bajos que los contribuyentes de esta termino
siempre experimentado en sus requieras, a fin
de que presenten servio de base a la forma-
cion de dependi-
cia al Acuitlanamiento de
la requiera real y pecuniaria y de unirse
para el año de 1919.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar,
se levanto la sesion firmando la presente
esta toda los señores concejales, concurrentes,
el que yo el Secretario, certifico =

Montero
Martín
García
Gutiérrez
Nidalgo
Haro
Clemente Pineda

Sesione Ordinaria de fecha 28 de abril de 1919

San Agustín
Rodrigo
Martín
Gutiérrez
Haro

En la villa de Acuitlan a veinte y ocho
de abril de este mil novecientos dieciocho y
veinte, se hizo la hora de quince y veinte

Guerrero
Guerrero
Hidalgo
Montero

Representamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa, Convencional, los señores Concejales, que al surgir se reunieron, con objeto de celebrar la decima sesion, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Prodrigo y Pardo, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando no haber asunto alguno que se objetase al mismo, se dio cuenta en esta presente sesion, que presidia los señores Concejales, concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =

Sin efecto

Rodríguez

Montero

Martín

Hidalgo

Herrero

Guerrero

Savaler

Claudio Ferrer

Senen Ordinaria de cien 1 de mayo de 1918

San Sebastián
Prodrigo
Montero
Montero
Gala
Torres

En la villa de Villahermosa a cinco de mayo de
sus noventa y seis y ocho; se dio la hora de
siguiente por este Representamiento para celebrar
sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta

Decorative flourish



No 17

Excmo. Ayuntamiento
de Guadalupe

Quien este

En su Comunitaria, los señores Concejales, que al
mañana se espusieron, con objeto de celebrar la
de este día, y abierta que fue bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Justino Rodríguez, se
leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando
no haber ocurrido ninguno pendiente, que sea
objeto de acuerdo, se hizo contar con la pre-
sente acta, que firman los señores Concejales, asis-
tente, así que yo el Secretario, certificaré

Rodríguez

Montero
Savala

Idalga
Guerrero
Borro
Alonso Landa

Morán

Acta Ordinaria del día 19 de Mayo de 1918

Señores
Rodríguez
Montero
Savala
Morán

En la villa de Guadalupe a diez y nueve de
Mayo de mil novecientos diecinueve, reunió
la honrada corporación por este Ayuntamiento pa-
ra celebrar sus sesiones Ordinarias, se reunió en

En
Presencia
de
los señores

titos, Ocuras Comunitarias, los señores Concejales y
afianzados que se requirieron, con objeto de celebra
la de este año, y abierta que fue bajo la presen
decia del Sr. Alcalde D. Antonio Proalga de
mo, se leyó y aprobó íntegramente de la anterior, y en
presencia de el mismo lo representado por unacim
dad se tomó el acuerdo siguiente:

Pratificacion
trabajos de
operarios

Que con cargo al art.º 6º Cap.º 1º del presupuesto
vigente se abone a D. José Pascual Trevalle, la
suma de cuarenta pesetas de gratificación por
haber cumplido su deber en los trabajos de
la operaria.

Y no teniendo mas asuntos de que tra
tar se levantó la sesión, firmando la presente
esta, todos los señores Concejales, edecantes, el
que yo el Secretario certifico

Rochery Garsales Gula
Montero Martín Hidalgo
Goro Guerrero
Claudio Peralta

Se

Non ordinaria del dia 16 de Mayo de 1918

En comparecencia
Rodrigo
Manuel
Bala
Torre
Guerra
Mistalys
Luis...

En la villa de Alcala, a veinte y seis de Mayo de mil novecientos dieciseis y ocho; siendo la hora designada por un Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en el local de las Cajas Comunitarias, los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la de este dia; y abierta para fin los y la presente de acuerdo con el Sr. Alcalde, D. Fortunio Realdego y de acuerdo con el Sr. Jefe de la Comandancia, se leyó y aprobó el punto de la ordenanza, y después de discutir la misma por una vez, se acordó lo siguiente:

Cobranza del reparto de...

Autorizar al Sr. Alcalde, para que si alguna, se proceda al cobro del primer y segundo trimestre del reparto de consumos de alcohol epi-cico; nombrando al efecto un Recaudador en el Puesto de Parra Garcia, y en los demas terminos de este ayuntamiento se abra desde su recaudacion en los primeros dias del siguiente mes de Mayo uno de ellos, quedando autorizado al Sr. Alcalde para cuando lo creyere necesario nombrar Comisarios de recaudacion para

[Signature]

que por la vía que se ha seguido se han obtenido los efectos que por dichos conceptos resultan favor de este Ayuntamiento.

Y sea tenida, para efecto, de que trata el presente la suma, firmando lo presente en los todos, los señores Concejales, elementos, de que yo y Secretarios, testigos =

Rodrigo

Galea

Montero Salvador Hidalgo

Mano

1800 Guerrero

Consejo General

Senen' ordinario del dia 1 de junio de 1918

Los señores

- Rodrigo
- Mano
- Mano
- Mano
- Mano
- Mano
- Mano
- Mano
- Mano

En la villa de Melilla, a 1 de junio de 1918, en virtud de los mandatos de mi y de los señores de la villa designada por este Ayuntamiento para celebrar un senen' ordinario, se reunieron en esta Casa Comunal los señores Concejales que al cargo se encuentran, con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del señor Alcalde D. Antonio Rodrigo a las 10, se leyó y aprobó y se dio de la secretaría,

f.º 20



despues de eleger la suficiente, por unanimidad
el cual se tuvo a lo siguiente acuerdo

Formulacion
de pagos

En su cargo al presupuesto viginti y capi-
tulos y articulos correspondientes, se formalice
al depositario de propios los pagos verificables
por contingencia de la parte de los partidos y provin-
cias

Para terminar mas pronto de que se trate
se levante la sesion, firmandose la presen-
cia todos los señores Concejales, e ausen-
tes, de que yo el secretario certifico-

[Handwritten signatures]
Barral, Gavala, Hidalgo, Guerrero,
Martinez, Montero, Toro, Claudio Barral

Sesion ordinaria del dia 9 de Junio de 1918

En la villa de Abileno a nueve de Junio
de mil novecientos dieciocho, siendo la hora

[Decorative flourish]

San Antonio
 Rodrigo
 Alvarado
 Gula
 Tlax
 Guzmán
 Guzmán
 Hidalgo
 Montero

de que se acordó por este Ayuntamiento para
 celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta
 casa, capitulares, los señores Concejales, a quienes
 se les expusieron, con objeto de celebrar las de esta
 villa, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. al-
 calde D. Antonio Rodríguez Espino, se leyó y aprobó
 el acta de las anteriores, y después de discutirse
 suficiente por unanimidad, se tomó el siguiente
 acuerdo.

Formalización
 de pagarés
 prescritos

Que con cargo al Capítulo de Suplementos,
 el presupuesto vigésimo se formalizó y reintegró
 de treinta y cinco pesos que el Ayuntamiento de
 propios ha abonado en cuenta al Ayuntamiento de
 la Capital por llevar las matrices y recibos
 del repartimiento de Censos, en el actual ejercicio
 protestando mas asuntos de que tratar se
 cuenta la misma firmando la presente acta, to-
 do por los señores, Concejales, capitulares, de que ya se
 contiene, entafio =

Rodríguez Gula Montero
 Saca Hidalgo Guerrero Corro
 Claudio Landa
 Se

Acta ordinaria del día 16 de junio de 1918

1021

Procurador
Procurador
Procurador
Procurador
Procurador
Procurador
Procurador
Procurador
Procurador

En la villa de Atlix, a diez y seis de junio de mil novecientos dieciséis, siendo la hora señalada por esta Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en el salón de Comités, los señores, Cónsules, que asistieron a la sesión, con objeto de celebrar la de este día, y abierta por el Sr. D. Antonio Proscopio, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de discutir lo referente por unanimidad, se tomó lo siguiente:

Procurador
Procurador
Procurador
Procurador

Que en el cargo de art. 9º cap. 1º del presente reglamento, se abren a D. Matamoros Platero y Platero, la suma de treinta y cinco pesos, de gratificación por haber cumplido en Secretaría durante los trabajos de expediente, al ancillero de este ayuntamiento para el año 1918.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los señores Cónsules, concurrentes, al que yo el Secretario, certifico.

Montero
Broschi
Luis Lobo
Moran
Santander
Hidalgo
Guerrero
Claudio Lora
Se

Acta Ordinaria de fecha 23 de Junio de 1918

Señor Amante
Bosch
Machin
Gale
Horo
García
Gómez
Hidalgo
Montero

En la villa de Abellera, a veinte y tres de junio
de este mil novecientos dieciocho, siendo la hora
propicia por este Ayuntamiento para celebrar
sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Con-
sistoriales, los señores Concejales, que se hallaron en es-
te día, con objeto de celebrar la de este día y ordenar
lo que fuere preciso en el presente. El Alcalde
D. Antonio Rodrigo Espinosa, leyó y aprobó el
estado de la anterior, y después de discutida
la referida por unanimidad se tomó el
acuerdo siguiente.

Señor de Arce
D. Juan V. Triguero

Que con vista de las existencias de caja, se
reintegre por las atenciones del presupuesto
municipal vigente correspondientes al trimestre
de este mes, una suma de cinco mil quinientos
pesos.

Protestando una cuenta de que tratar, se levantó
la sesión firmando la presente acta, todos los
señores Concejales, amiteñtos, de que yo el Secretario certifico.

Bosch
Montero
Gómez
Hidalgo
Horo
García
García
García
Le

1^o 22



Acta ordinaria del día 30 de Junio de 1918.

San Andrés
Rodríguez
Molina
Montes
Cala
Aros
González
García
Hidalgo

En la villa de Villavieja, a treinta de junio de mil novecientos dieciocho, siendo la hora de la tarde, por el Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa Municipal los señores concejales que se encuentran expresados, con objeto de celebrar la sesión de día y abierta que fuere la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo y Ponce, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de discutirse la referida por unanimidad, se tomó el acuerdo siguiente:

Reparación de Fuentes

Consentir en el maestro Albino Juan Baragán Rodríguez, las obras de reparaciones de las fuentes y pilares públicos de esta localidad, bajo la suma de cincuenta pesos que aparecen cargados en el presupuesto vigente, siendo de su cuenta materiales, mano de obra y gastos.

~

ra llevar a efecto dichas obras,

Fue teniendo esos asuntos de que tratar
relevando la sesión, firmando la presente acta
todos los señores Concejales concurrentes, de que
yo el Secretario, certifico =

Rochay

Gala

Montero

Yoro

Juarez

Morris

Sorales

Antonio Duran

Sesión ordinaria de fecha 7 de Julio de 1918.

- Los asistentes
- Rochay
- Montero
- Montero
- Gala
- Yoro
- Gumala
- Sorales
- Morris

En la villa de Culiacán, a siete de Julio de mil
noovecientos diecisiete, siendo la hora señalada
por el Ayuntamiento para celebrar sus sesiones
ordinarias, se reunieron en estas Casas Consu-
tales, los señores Concejales, que al margen se
previene, con objeto de celebrar la de esta día, y
abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Antonio Rodríguez Paano, se leyó y
aprobó el acta de la anterior, y después de
discutir lo referente por unanimidad
se tomó el siguiente acuerdo

~



7094

ta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo Guerrero, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de discutir la presente por unanimidad se tomó el acuerdo siguiente.

Comisionado para la entrega de monedas en Coapei

Nombrar Comisionado para la entrega de monedas en la Caja de Reservas en primer lugar al Sr. D. Francisco Guerrero Reinos, con facultades como reclamación en los casos que pueda ocurrir en la entrega de monedas y siete peritos, con cargo de art. 6.º Cap. 1.º del precepto vigente.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los señores, Causales, consecuentes, de que yo el Secretario, certifico =

Prodrigo Montero, J. Moreno, J. Hidalgo, J. Toro, J. Guerrero, J. Sacraty, J. Claudio Escobar

Sesión ordinaria de día 28 de Julio de 1918.

En la villa de Altillo a veintiocho de Julio de mil novecientos dieciocho, siendo

Tres concurrentes
 Rodrigo
 Alvarado
 Lala
 Toro
 Carralón
 Guerrero
 Hidalgo
 Montero

La hora designada por esta Leyenda
 esto para celebrar sus sesiones ordinarias, re-
 numeraron en estas Casas, Reunión de los
 señores Concejales, que asistieron se expre-
 saron con objeto de celebrar la de este día,
 y abierta que fue bajo la presidencia del
 señor Alcalde D. Antonio Rodríguez proce-
 so, se leyó y aprobó el acta de la anterior y
 resultando no haber asunto alguno que
 objeto de despacho que sea objeto de sucesi-
 on, sesión cantada en la presente acta,
 que firmaron todos los señores Concejales,
 concurrentes, de que yo el Secretario, certifi-

Su secretario

fia -
 Rodrigo Montero
 Carralón Toro
 Guerrero
 Hidalgo
 Carralón
 Guerrero
 Concejo Municipal

Sesión ordinaria del día 17 de Agosto de 1918.

Tres concurrentes
 Rodrigo
 Alvarado
 Lala
 Toro

En la villa de Alubarras, a cuatro de Agosto
 de sus noventa y ocho, nació
 la hora prefijada por esta Leyenda
 esto para celebrar sus sesiones ordinarias

Guerrero
Guerra
Hidalgo

reas, se reunieron en esta Casa, Comunal,
ley los señores Concejales, que al margen se expre-
saron, con objeto de celebrar la de este dia, y
abierta que fue, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Antonio Rodrigo Espino, se leyó
y aprobó esta de la siguiente, y ~~después~~
de discutirla lo suficiente, por unanimidad
se tomó el siguiente acuerdo.

Reparación
de mobiliario
no

Concuerdan con su acuerdo Concejales D. Juan
García Serrano, la reparación de ma-
biliar de las oficinas de este Ayuntamiento
por la suma de veinte y cinco pesos, que
aparecen conguados en el auto P.º Cap.º de
prejuicio original, recibo de su ejecución
recibido, instruido, y entera para la obra.
Y si temiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión, firmando los presentes
esta tarde, los señores Concejales, y concuerdan,
después por el Secretario, certifico =

Montero
J. Moreno
García Serrano
Hidalgo
Guerra
Claudio Guerra

Sesión ordinaria del día 11 de Agosto de 1919
en la villa de Abasco, a once de Agosto

Los señores
Rodrigo
Alonso
Gala
Torro
Gonzalo
Guillermo
Hidalgo
Martín

de mil novecientos, diez y ocho, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales, con objeto de celebrarla de esta día; los señores Concejales que asistieron se expresaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodríguez y Paredes, y abierta que fue, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando no haber asunto pendiente que sea objeto de su agenda, se hizo constar en la presente acta que firmaron todos los señores Concejales, asistidos, de que yo el Secretario, certifico.

En efecto

Rodrigo Montes
Gala Hidalgo
Gonzalo Martin Torro Guillermo
Claudio Paredes

Sesión ordinaria del día 18 de Agosto de 1919

Los señores
Rodrigo
Alonso
Gala
Torro
Gonzalo
Guillermo
Hidalgo
Martín

En la villa de Villavieja, a diez y ocho de Agosto del año mil novecientos, diez y ocho, siendo la hora fijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales.



790

Manifiesto

En los sucesos, concejales, que al margen se expresan, con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fué bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Centeno Rodríguez y suena, se leyó y aprobó el acta de la sesión, y después de discutir lo referente, por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo

Proyecto del presupuesto ordinario para 1919

Que por la Comisión de Hacienda se proponga el proyecto del presupuesto ordinario para el año de mil novecientos diecinueve, gravando la riqueza de manera que el diez y seis por ciento, los del subsidio de alcantarillas, y el cuerpo de Consumos en el veinte por ciento, imponiendo solamente en la cuota de la especie del Vinó, y en los gravámenes habrán de retenerse para cubrir el déficit de dicho presupuesto, aumentándose en un por ciento el impuesto sobre el uso de picas y medidas.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, quedando la

[Decorative flourish]

presente a toda toda los señores Concejalos
concurrentes, de que yo el Secretario, en
tejo =

Procurador
García
Montero
Hidalgo
Jueros
Martín
Consejo Local

Orden ordinaria de fecha 28 de Agosto de 1918

Señores concurrentes
Procurador
Alcalde
Monteoro
Consejo
Consejo
Consejo
Consejo
Consejo
Hidalgo

En la villa de Alullana a veintinueve de
Agosto del año mil novecientos dieciocho y ocho,
habiendo la hora propiamente por esta Ayuntamiento
ordenado para celebrar sus sesiones ordinarias,
se reunieron en estas Ocasiones, Concursos
Sociales, los señores Concejales, que al tiempo
se reunieron con objeto de celebrar la sesión
de esta, y abierta que fue bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Antonio Rodríguez
España, se leyó y aprobó el acta de la anterior,
y remitiéndose que no existen asuntos
algunos pendientes, que sean objeto de
sesión, fueron acordados así en lo prevenido
de esta, declarándose así en lo prevenido

Señor secretario

[Decorative flourish]

La finissem todos los señores Concejales, con-
curridos, de que yo el secretario, certifico =

Pachuca
 Montero
 Moctezuma
 Hidalgo
 Querétaro
 Sordani
 1880
 Claudio Sordani

Senos Ordinaria de 1^o de Septiembre de 1918.

- San Agustín
- Panajuelo
- Abasco
- Maravatzen
- San Juan
- Toro
- San Mateo
- San Juan
- Hidalgo

En la villa de Abasco, a primero de
 Septiembre de mil novecientos dieciocho, hora
 de la tarde señalada para el efecto, se
 reunieron en estas Casas Comunitarias los señores
 Concejales, que asistieron se repusieron, con
 objeto de celebrar la de este día, y abierta
 que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de D. Antonio Rodríguez Serna, se leyó y
 aprobó el acta de la anterior, y después de
 discutir la refrendada por unanimidad
 se tomó el siguiente acuerdo.

Que con cargo a los arcobispos y Capitanes
 de pagar los correspondientes del presupuesto según
 se formalicen los respectivos libramientos en



Favor del Depositario de propios, a fin de que pueda datar de los certificados a que se refieren el término de la nueva por contingente cano-
nario y la Diputación por el provincial, con res-
pondencia al actual término.

Y no teniendo mas asuntos de que
tratar, se levantó la sesión, firmando
de la presente acta, todos los señores
Concejales e canonicos, de que yo el
Secretario, certifico. — Galaz Hidalgo

Rodríguez

José María Guerrero

Martín

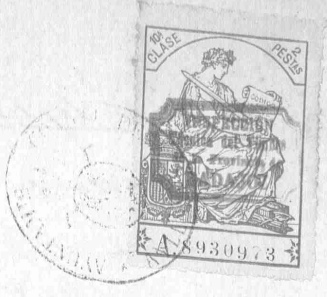
Montero

Clemente Ferrás

Asamblea ordinaria del día 9 de Septiembre de 1918.

Señores asistentes
Rodríguez
Martín
Montero
Galaz
Ferrás
Guerrero
Hidalgo

En la villa de Villavieja a ocho de Sep-
tiembre de mil novecientos dieciocho y ocho,
seis años de la república, por el término
de Villavieja para celebrar las sesiones ordi-
narias, se reunieron en esta Casa con-
sistorial, los señores Concejales que a suar
que se expresan, con objeto de celebrar la



7º 28

de este alca, y abierto que fue lo que se pre-
cedencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodriguez y por
eso, se leyó y aprobó la orden de la anterior, y
después de decirse lo suficiente por unanimidad
se tomó el acuerdo siguiente.

Formalización
de pagar

Que con cargo el Cap. 9º del presupuesto vigente
se formalice el Depósito de propios la suma de
treinta pesetas que tiene abonadas si la moderna In-
terina pagando, por un haber y formalizado en
la Diputación provincial por contingente del 4º tri-
mestre en el corriente año.

Y no teniendo mas asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión firmando la presen-
te acta los señores Concejales, concurren-
tes, de que yo el Secretario, certifico =

Rodríguez
Montero
Marín

Ortega
Gula
Horo
Guerrero
Savala

Claudio Savala
Se

Junta ordinaria del día 19 de Septiembre de 1919

Señores
Procurador
Abogado
Alcalde
Jefe
Toros
Guerrero
Quintero
Molina

En la villa de Abillaes a quince de Septiembre de mil novecientos diecinueve y ocho; siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al llamarse se expresaron, con objeto de elaborar la presente sesión y asuntos que se le bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodríguez Espino, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando no haber asunto pendiente que sea objeto de acuerdo, se hizo cuenta en la presente de esta que firman los señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Intendente

Rodríguez

Alcalde
Luis Montero
Jefe
Toros
Guerrero
Quintero
Molina

Junta ordinaria del día 22 de Septiembre de 1919

Señores
Procurador
Abogado
Alcalde

En la villa de Abillaes, a veintidos de Septiembre de mil novecientos diecinueve y ocho; siendo de la hora prefijada por este Ayuntamiento

Gala
toro
Carral
Guerra
Hidalgo

hidalgo

para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas
sesiones Comunitarias los señores Concejales, que al amanecer
se expresaron con objeto de celebrar la dicha dia, y abierta
esta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
Rodrigo Espino, se leyó y aprobó el acta de la suite
rior, y resultando no haber asunto alguno pendiente
que sea objeto de acuerdo, hizo recitar en la pre-
sente suite, que firmaron los señores Concejales, concurren-
tes, de que yo el Secretario, certifico =

Rodrigo
Montero
García

Hidalgo
Galatoro Guerrero
Gonzalez
Clemente Sanchez

Sesiones ordinarias del dia 29 de Septiembre de 1918

Por asistentes
Rodrigo
Molina
Gala
toro
Guerra
Guerra
Hidalgo
Alcalde
Montero

En la villa de Chullungu, a veinte y nueve de Sep-
tiembre del año mil novecientos dieci y ocho; siendo
la hora designada por este Ayuntamiento para ce-
lebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Ca-
sas Comunitarias los señores concejales, que al man-
ecer se expresaron con objeto de celebrar la dicha dia,
y abierta esta que fue, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio Rodrigo Espino, se leyó y aprobó el acta
de la anterior, y despues de discutir lo susci-
tado por unanimidad se terminó el día

punto siguiente: siendo de su cuenta todos los materiales
que fueren necesarios para la ejecución de dicho obra.

Blasquesos los
los escuelas

2º Concurrir igualmente con dicho maestro albañil
bajo las mismas condiciones, el blanqueso interior
y exterior de los locales de las escuelas públicas por
la suma de cincuenta pesos que figuran consignada
en el artº de Capº 4º del presupuesto siguiente.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó
to la sesión firmando la presente acta todos los
nros Concejales concurrentes, de que yo el Presidente

Certifico

Rodríguez

Montero

Manríquez

Gabriel Hidalgo

Jacinto Toro Guerrero

Clemente Llanusa

Sesión ordinaria del día veinte de Octubre de 1918

Asistentes
Manríquez +
Montero +
Gual +
Toro +
Carrasco +
Guerra +
Hidalgo +

En la villa de Abellanes, a veinte de Octubre de mil
novecientos dieciséis: siendo la hora propiada para
este Ayuntamiento para celebrar su sesión ordinaria,
se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores
Concejales que al margen se expresan, con objeto
de celebrar la de este día y abierta que fue bajo la
presidencia del Sr. primer teniente de Alcalde D.
Manríquez y Carrasco, en funciones, por hallarse enfermo
el Alcalde presidente se leyó y aprobó el Acta de la sesión

terior:

44

Acto seguido el Sr. presidente puso en conocimiento de la corporacion, que el Sr. Inspector municipal de sanidad habia dado cuenta a esta alcaldia de haberse dado en esta localidad algunos casos de la enfermedad veniente, llamada Gripe con caracte hasta la presente de poca intensidad, mas no obstante de este informe, cree ser de ber incluido en el de esta corporacion, prevenerse de cuanto fuere necesario para afrontar lo que sobrevenga. El Ayuntamiento, uno vez hecho cargo de lo manifestado anteriormente por el Sr. Alcalde, de puer de discutir lo susodicho, por unanimidad acordó: facultar al Sr. presidente, para que retirando de todos cuantos recursos pueda hallar en el presupuesto municipal, haga uso de ellos, acudiendo al socorro de los enfermos necesitados que fueren atacados de dicha enfermedad, y si estos recursos fueren insuficientes para cubrir las necesidades, que se originaren, impetre el Auxilio de las clases pudientes, de este Ayuntamiento quienes en todas ocasiones, ha respondido con una voluntad inquebrantable.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, firmando la presente acta, todos los señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretaris certifico

Alain
Montero

Alcalde
Juan Antonio Guerrero
Claudio Peral
Se

sesion Ordinaria del dia 27 de Octubre de 1918

Señores señores

Morán +
Montes +
Sola +
Toro +
Gonzalez +
Suarez +
Hidalgo +

En la Villa de Abasco, a veintisiete de Octubre de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la de este día y abierta que fue bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Juan Martín y Morán, en funciones, por enfermedad del Alcalde presidente, se leyó y aprobó el Acta de la anterior

Designación de Regidor Sindical y suplente

Acto seguido el Sr. presidente manifestó a la corporación, de que habiendo fallecido el Concejale de este Ayuntamiento, D. Federico Magale, Gonzalez, que venia desempeñando el cargo de Regidor Sindical, considera oportuno el que se proceda a la eleccion del Concejale que halla de desempeñar dicho cargo, para lo cual debia procederse del modo y forma que establece el art. 83 y siguientes de la Ley organica. El Ayuntamiento conformo con lo propuesto por el Sr. presidente, y despues de discutir lo suficiente por unanimidad acordó, llevar a efecto en votacion secreta el nombramiento de Regidor Sindical, verificandose esta por medio de papulitas que los señores Concejales, llamados por orden, fueron depositando uno a uno, en una urna que al efecto existia preparada sobre la mesa



Nº 32

Terminada la votacion y practicado el sorteo resul-
 to elegido por mayoria absoluta el concejal D. Fran-
 cisco Gala Blanco, y aceptando el referido cargo, se decla-
 ra vacante por unanimidad el que en la actualidad
 desempeña de suplente, y procediendo en igual forma
 para la eleccion del concejal que hizo de sustituto, re-
 sultó elegido D. Luis Toro Diaz, tambien por mayoria
 absoluta, considerandose posesionados desde este dia,
 en los cargos de que antes se dijo hecho mérito á los
 Señores ya mencionados, en virtud de haber presta-
 do su conformidad. Acordandose tambien por la cor-
 poracion autorizar al Sr. presidente, para que en su
 nombre diere fé de lo que en el finado D. Federico Bogales,
 Quirales, su mar sentido pesame.

No teniendo mas asuntos de que tratar, se levanto
 la sesion, firmando lo presente todo los señores
 concejales concurrentes, de que yo el Donatario, Certifico =

Mano
 Montero

Mano
 Lavalle

Mano
 Toro Ferrero

Mano
 Claudio Lavalle

Mano
 De

sesion Ordinaria del dia 3 de Noviembre de 1918

1^{er} teniente

Alonso

Alonso

Gala

Toro

Laura

Quintero

Alcalde

En la Villa de Abullanes a tres de Noviembre

de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora pre-
fijada por este Ayuntamiento para celebrar sus
sesiones ordinarias, se reunieron en estas casas
cancionales los señores concejales que al margen
se expresan, con objeto de celebrar la de este dia y
abierto que fue bajo la presidencia del primer te-
niente de Alcalde D. Juan Martin y Martin por enfer-
medad del Sr. Alcalde presidente, se leyó y aprobó el
Acta de la anterior y despues de discutir lo suficiente
por unanimidad se tomaron los acuerdos siguien-
te:

Limpieza de
Calle, callejas y
desecacion de pan-
tanos

1^o Las con motivo de la invasion de la enfermedad
del Gripe que existe en esta localidad y como me-
dida de higiene se autoriza al Sr. Alcalde para que
sin demora alguna ordene el que se proceda a
una escrupulosa limpieza en Calle, Callejas y Calle-
jones del Casco de esta poblacion, asi como a la
desecacion de pantanos antiguos a las fuentes y
pilares publicos, imponiendo severos castigos
a los que infringan sus disposiciones.

Concluyendo con - 2^o Autorizar a dicho Sr. Alcalde para que en nombre

tribuir a la sus-
cripción popular
para atender con
socorro a las cla-
ses necesitadas

de esta corporacion se inscriba con la suma de doscientas
pesetas en la suscripción popular iniciada por el Sr.
Cesa parraco de esta localidad de cuyo junta ha sido
designado presidente; para coadyuvar en el auxilio
de socorro para las clases necesitadas que existen en
la actualidad con individuos de su familia atecido de la
enfermedad del gripe; abonandose dicha cantidad en
suspenso de fondo municipal, hasta tanto se pueda
formalizar libramiento, bien en presupuesto ordina-
rio o extraordinario, por no existir en el vigente con-
signacion alguna para indicado objeto.

No teniendo mas asuntos de que tratar, se levanto
la sesion, firmando la presente acta todos los señores
concejales concurrentes, de que yo el Secretario Certifico-

Mano

Enala Nixalga

Montero

S. P. Guerrero

Cecilio Lacual

Sesion ordinaria del dia 10 de Noviembre de 1918

En la villa de Ahillones a diez de Noviembre de
mil novecientos diez y ocho; siendo la hora pre-
fijada por este Ayuntamiento para celebrar sesion

Toro
García
García
Hidalgo

ordinarios u recurran en estas causas causatorias a los
los D^{os}. Cancejales que al margen se expresan con objeto
de celebrarse de este día. Abierta que fue bajo la presi-
dencia del Sr. primer Teniente de Alcalde D. Juan Ma-
ría y María, por enfermedad del Sr. Alcalde presidente
u hijo y aprobo el acta de la anterior y despues de
discutir lo suficiente por unanimidad se tomó
el siguiente acuerdo:

Se acuerda en { que con cargo del art^o 7^o Cap^o 5^o del presupuesto in-
Callejos, Callejones } que se reintegre al Depositario de propios la suma
de cincuenta pesetas, invertidas en la compra
de Callejos y Callejones de esta población, así como
la devaluación de puntanos en las aproximaciones
de Pilares, frentes públicas, según aparece del re-
cibo de jornales que satisficieron por el mismo, re-
tine a la vista.

Después de leerse unos artículos de que tratar, se
levantó la sesión, firmando la presente ac-
ta todos los D^{os}. concurrentes, de todo lo cual
yo el Secretario, certifico.

Maria
Hidalgo
García Guerrero
Montero
Sacales
Clemente
Se-

Toro
García
García
Hidalgo
Toro
García
García
Hidalgo

para
orden
interior



F. 34

sesion ordinaria del dia 17 de Noviembre de 1919.

En conformidad
de las
disposiciones
de la
Ley
de
Municipios
de 1911

En la villa de Millones a diez y siete de Noviembre
de mil novecientos diecisiete, siendo la hora prefijada
por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordi-
narias se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr.
Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar
la de este dia. Reunida que fue bajo la presidencia
del Sr. primer Teniente de Alcalde D. Juan Martin
Marin, por enfermedad del Sr. Alcalde presidente se
leyó y aprobó el acta de la anterior, despues de discu-
tirlo lo suficiente por unanimidad se tomó el siguiente
acuerdo.

reparacion de
paredes del Ce-
menterio viejo

Autorizar al Sr. Alcalde, para que se lleve a efecto la repa-
racion de las paredes del llamado Cementerio antiguo,
por hallarse en varios sitios en un estado, cuyo gasto
se satisfara con cargo al Capitulo de Ingresos del pre-
supuesto siguiente.

En los términos mas acuciosos de que tratar, se levantó la sesion firmando
la presente acta todos los Sr. concurrentes de que certifico.

Martin

Hidalgo

Montero
Sarrate

Juan de los Rios Ferrero
Claudio Ponce de Leon

Mas...
P...
C...
P...
A...

firmada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones
ordinarias, reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr.
Concejales que asistieron se citan con objeto de celebrar la de
este dia; Obierta que fue bajo la presidencia del Sr. pri-
meramente de Alcalde D. Juan Maria y Maria, por
enfermedad del Sr. Alcalde Presidente, se leyó y aprobó
el acta de la anterior y despues de discutir lo susci-
tado por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo.

Primeros de
to D. Manuel Quiroga

1º Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de
la corporacion, se el pida a la familia del finado
D. Manuel Quiroga Maeso, concejal de este Ayuntamiento

inscrip
la
y repartos

2º En con cargo al artº 9º Capº 1º del presupuesto vigente, se
satisfaga a D. Juan Garcia Orvala, la suma de quince pesetas
por haber auxiliado en Secretaria durante la confeccion
de repartos de la contribucion de inmuebles del año 1919.

inscrip
del Cementerio
antiguo

3º Aprobar la cuenta de obra verificada en el Cementerio anti-
guo; cuyo importe de cincuenta y ocho pesetas ochenta y cinco
centimos se abocaran del capitulo de Ingresos del presu-
puesto vigente al maestro albañil Juan Barragan Arguendo.

Arbitrios
del arbitrio
de pesas y
medidas

4º Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporacion
que por un acuerdo de diez y ocho de Agosto último y para
su comunicacion en el presupuesto ordinario que ha
de regir en el año de mil novecientos diez y nueve, sobre
el arbitrio de pesas y medidas se fijó la partida de tres
mil pesetas de ingreso para el mismo, y con el fin



de que este arbitrio se realice con las formalidades de ley, se esta de proceder a un arriendo en publico licitacion, con cuyo motivo lo pone a la consideracion de la Corporacion.

Expediente de puros y menudillos

El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo expuesto por el Sr. Presidente, despues de una ligera discusion por unanimidad acuerda: Que se abra al oportuno expediente de arriendo del arbitrio de pesas y medidas en esta localidad para el año de 1919, si viendose de tiempo para la rebanta la misma se levantaran pesetas antes mencionadas, sometiendo a la examen y aprobacion de la Junta municipal el pliego de condiciones que se establezca el que sera redactado por una Comision del seno de esta Corporacion, compuesta del Sr. Alcalde y Cosejales D. Juan D. Guerrero Linares y D. Luis Torro Diaz, con asistencia del infrascripto Secretario, disponiendo que de este acuerdo se libe certificacion para que viva en cabera del expediente que ha de tramitarse.

Los tenidos mas acuciosos de que tratar se levanto la sesion, firmando la presente ante todos los Srs. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Sirvador

Montero

Juan Vidal y

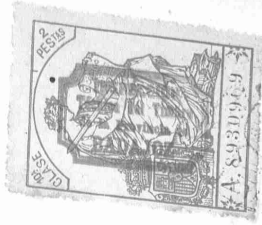
Arro Guerrero

Consilio Paralelo

Ch

no
trou
Primo
Munici
Chalco
toro
Guerra
Guerra
Miche

Propos
cion
empes



F^o 26

sesion ordinaria del dia 3 de Diciembre de 1918.

tenientes
Munici
caracter
Palma
tor
Luzardo
Guerra
Midalgo

En la villa de Oñillones a ocho de Diciembre de mil novecien-
tos diez y ocho, a las diez y ocho de la noche prefijada por este Ayuntamiento
para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en
estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales que al margen
se citan con objeto de celebrar la de este dia, y abierta
que fue bajo la presidencia del Sr. Primer teniente
de Alcalde D. Juan Maria y Maria, por enfermedad del
Sr. Alcalde presidente, se leyó y aprobó el acta de la
anterior, y despues de discutir lo suficiente por una
viciada se tomó el siguiente acuerdo.

Prepara
cion de
expediente

Concertar con el maestro Alcaniz Juan Barragan Inguisido, la
obra de reparacion del impedrado de la Calle Real, bajo la suma
de diezcientos pesetas, que se satisficieran con cargo al art 7º cap 6º
del presupuesto vigente, siendo de cuenta el pago de materiales
que fueren necesarios para la ejecucion de dicha obra.

Fue terminado con acuerdo de que tratar, se levantó la sesion
firmando la presente acta todos los Sr. concurrentes, en que yo el
secretario, certifico.

Maria y Maria
Luzardo
Guerra
Midalgo
Montero
Antonio Guerrero
Concejal
G.

sesion ordinaria del dia 18 de Diciembre de 1918.

San Mateo
Gala
Haro
Gonzalez
Guerra
Midalgo

En la villa de Chillon de quince de Diciembre de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Comunitarias los Vrs. Concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la de este dia, abierta oficio bajo la presidencia del Vr. Primer teniente de Alcalde D. Juan Maria Garcia, por el firmante de este Vr. Alcalde, Presidente, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y despues de discutir lo referente, por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo.

R. camino de los Callejones de Puebla a S. M.

Que en vista del mal estado en que se encuentran los Callejones del camino de Puebla a Mexico, se proceda sin demora alguna a su reparacion, nombrando para capatar de dicha obra al Alguacil de este Ayuntamiento Manuel Parra Garcia, quien recibirá de la Depositaria municipal el importe de los gastos que en dicha obra se originen. Lo que teniendolo muy acertado de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los Vrs. concurrentes, de que yo el firmante, certifico.

Maria
Gala
Gonzalez
Montero
Haro
Gonzalez
Guerra
Midalgo
Clemente Parra

San Mateo
Gala
Haro
Gonzalez
Guerra
Midalgo

R. de los Callejones de Puebla a S. M.

Guerra

7^o 34
Sesión ordinaria del día 22 de Diciembre de 1918.

Los señores
Alcalde
Concejales
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan

En la villa de Millones a veintidos de Diciembre
de mil novecientos dieciocho; siendo la hora
prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sus
sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas
Constitucionales los Vrs. Concejales que al margen se citan
con objeto de celebrar la de este día, y abierta que
fue bajo la presidencia del Vrs. Primer Teniente
de Alcalde D. Juan María y María, por enferme-
dad del Vrs. Alcalde Presidente, se leyó y aprobó
el acta de la anterior y después de discutir los
asuntos por una comisión se tomaron los
siguientes acuerdos.

D. de los Osos
D. de los Osos
D. de los Osos

1^o Aprobar la cuenta del gasto verificado en la
reparación del Callejón del camino de Perla
de Merena cuyo importe de cinco pesetas serán
reintegradas al Depositario de propios con car-
go al art. 2^o Cap. 6^o del presupuesto vigente.

2^o Reintegrar al Depositario de propios la su-
ma de quince pesetas setenta y cinco centí-
mos con cargo al Capítulo de Imprevistos
del presupuesto vigente por el pago hecho

de la Asociación general de guacaleros de las Niñas
y contribuye de penas y multas.

Justificación
al Excmo. Sr. D. D. Rebullida

3.º Autorizar al Sr. Alcalde para que a base de
Profesor facultativo D. José Rebullida Pobet, la
suma de quinientos pesetas, por los servicios
prestados a este vecindario durante la Epi-
demia del Enjipe, cuya cantidad se girará
en suspenso de fondos municipales hasta
tanto que pueda formalizarse bien en pre-
supuesto ordinario o bien extraordinario,
por no existir en el vigente conguaciano
alguna para el indicado objeto.

4.º Que se liquiden y satisfagan al fin de este
mes presente las atenciones del presupuesto
en ejercicio.

Protestando más asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesión firmándose la presente acta to-
dos los Srs. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Martin

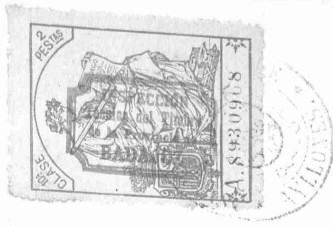
Sardor

Montero

Hidalgo
García
González

Moreno
Domingo Gaurale

no
—
seg
de
de
de
de
de
de
de
de



F. 28

sesion ordinaria del dia 29 de Diciembre de 1918.

Señor
Alcalde
Concejales
Ayuntamiento
Municipal
Municipal

En la villa de Obispos a veintinueve de Diciembre de mil novecientos diecinueve, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Concejales los H^{os}. Concejales que asistieron y se citaron con objeto de celebrar la de este día, abierta que fue bajo la presidencia del Sr. primer teniente de Alcalde D. Juan María y María, por enfermedad del Sr. Alcalde presidente, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de discutir lo suficiente, por unanimidad se tomó el acuerdo siguiente.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formulado por la Comisión de su ramo nombrada al efecto para el año de 1919 a 1920, y estimándolo conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal, y transcurridos, con di-

[Signature]

legencia que lo acredite, y reclamaciones que se
presenten, se someta a la discusion y votacion defi-
nitiva de la Junta municipal.

Quo teniéndose mas asuntos de que tratar, se levan-
to la sesion, firmando la presente acta todos los
Srs. concurrentes, en todo lo cual yo el Secretario,
certifico.

Alain
Gula Guerrero
Savallés
Hidalgo
Torero
Montero
Consejo Rural

